ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MC-SUMINISTRO-030225-001

CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS, BOLIVAR
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS
IDENTIFICACION	Nit. N°. 901206875-1
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR
SUPERVISOR	ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO - SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39.858.000)
PLAZO	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO O HASTA AGOTAR EL PRECIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025

En Sata Cruz de Mompos, Bolívar, a los Doce (12) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO**, en calidad de Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos y supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MC-SUMINISTRO-030225-001**, de una parte, y por la otra, el Señor **JOSE ALBAERTO MORALES LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 9.267.452 de Mompox - Bolívar con establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS**, con Nit. N°. 901206875-1, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el Distrito de Santa Cruz de Mompos, Bolívar, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de Suministro se suscribió el día Once (11) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025)
3. Que el Alcalde Distrital delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.
4. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO O HASTA AGOTAR EL PRECIO**, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

ACUERDAN:

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

1. Firmar la presente acta de Inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MC-SUMINISTRO-030225-001** del Once (11) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).
2. Fijar como fecha de inicio el día: Doce (12) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día Doce (12) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

COMERCIALIZADORA GILMAR
MOMPOX S.A.S
NIT. 901.206.875-1

JOSE ALBAERTO MORALES LOZANO
COMERCIALIZADORA GILMAR MOMPOX SAS
Contratista